



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA PARTICIPAR EN LA "PLATAFORMA DE TALENTO IMFAHE" RECOGIDAS EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2021. CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

Advertido error en la resolución de fecha 17 de noviembre de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se resuelve la participación en la "Plataforma de talento Imfahe" dirigidas a estudiantes de la Universidad de Valladolid y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

1.- Conceder la participación en la "Plataforma de Talento Imfahe" en el **área de Ingeniería** a los siguientes candidatos:

- Gil Villanueva, Cristina
- Rodríguez Revuelta, Pablo
- Pradera López, Emmanuel

2.- Conceder la participación en la "Plataforma de Talento Imfahe" en el **área de Económicas/Empresariales** a la siguiente candidata:

- Tabatabaei, Ghazalehsadat

3.- Conceder la participación en la "Plataforma de Talento Imfahe" en el **área de Biomedicina** a los siguientes candidatos:

- Azuara Mora, Maria
- Vicente Fernandez, Ainhoa
- Cudjoe, Eric

La presente corrección no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (Resolución Rectoral de Delegación de Competencias de 23 de mayo de 2018,
BOCYL 30 de mayo de 2018)

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

